



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 03 de mayo de 2019.-

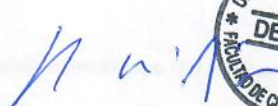
RESOLUCIÓN N°116.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de Roberto Sebastián Hernández, en nombre del estudiante **Nicolás Sebastián López**, de fecha 29.03.2019, para postergar el año académico 2019, por motivos de salud.
- c) El certificado médico emitido la Dra. Melissa Villegas Pizarro, Médico Cirujano, de fecha 01.04.2019, que recomienda suspender estudios.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 15.04.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 18.04.2019, que acepta solicitud.
- f) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 03.05.2019, que autoriza la postergación anual de estudios, por motivos de salud.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **NICOLÁS GABRIEL SEBASTIÁN LÓPEZ**, Cédula de Identidad N°20.476.237-6, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

